

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2684

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Antonio Rentero Jover, y dirigido por el letrado don Pedro Campos Gil, contra María Soledad Olmos García, José Martínez Mercader y B'S P Bike, S.L., declarados en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a María Soledad Olmos García, José Martínez Mercader y B S P Bike, S.L., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 2.083.671 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo

pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 2706

DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de cantidad, bajo el número 25/92, a instancias de María Sagrada Pérez Abad, contra Photo Bioreactors Limited, FOGASA, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Photo Bioreactors Limited, S.A., que tuvo su domicilio en calle Alberto Alcocer, 30, bajo, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 1 de abril de 1993, y hora de las 10,10 de su mañana, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de

anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma al demandado citado, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.— Vº Bº: El Magistrado Jue:

Número 2681

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE ZARAGOZA

EDICTO

Dor Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Zaragoza.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.381/92-A, se siguen autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios de la calle Jaime I, número 42, de Zaragoza, representada por el Procurador Sr. García Mercadal, contra don Francisco López Gómez y doña Francisca Rodríguez García, se ha acordado con esta fecha convocar a las partes para la celebración del juicio verbal, señalándose para que tenga lugar el próximo día 13 de abril y hora de las 12, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la prevención a la demandada de que si no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a don Francisco López Gómez y doña Francisca Rodríguez García, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial.